GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO N° 24/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, domiciliado en la Avda. Dr. Rodriguez de Francia Km. 20 Valle Hermoso N° 460, de la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr MIGUEL ANGEL CABRERA, con Cédula de Identidad N° 1.017.086, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN CIUDAD DEL ESTE Y CEDRALES "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán solventados con recursos del tesoro de EL

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

CONTRATISTA, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 241518.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 09/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°415/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 637, de fecha 10, de julio del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1					
OBRA: Construcción 1 aula con techo de teja sobre tirante de H° A° y cercado perimetral					
DISTRITO: Ciudad del Este					
INSTITUCIÓN: Escuela Básica N° 6672 Acosta Ñu - km. 10 Acaray					
(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)					
ITEMS	**RUBRO**	**Unid. de Medida**	**Cant.**	**P.Unitario (Iva Incluido)**	**P. Total (IVA Incluido)**
	Trabajos preliminares				
1	Replanteo y marcación	m2	61,00	3.320	202.546
2	Nivelación con mamposteria 0,30	gl	1,00	1.115.725	1.115.725
3	Relleno y compactación	gl	1,00	621.518	621.518
4	Cartel de Obra	m2	3,00	388.584	1.165.752
5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	357.182	357.182
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,20	1.878.301	375.660

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	0,60	1.878.301	1.126.980
8	Zapata de H°A° 100x100x25	m3	0,30	1.878.301	563.490
9	Pilar de H°A° 15x25x4,35	ml	21,75	127.598	2.775.255
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	10,50	127.598	1.339.778
11	Pilar de H°A° 12x35x3,40	ml	10,20	127.598	1.301.499
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	12,15	127.598	1.550.315
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	26,40	127.598	3.368.585
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	ml	7,70	127.598	982.504
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	26,40	127.598	3.368.585
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	7,70	285.343	2.197.143
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	1,60	127.598	204.157
	Mamposteria				
18	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	105,00	62.164	6.527.201
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	26,40	13.931	367.777
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	100,00	51.165	5.116.465
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	115,60	32.003	3.699.585
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	1,00	464.182	464.182
	Techo				
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	80,00	264.700	21.175.989
	Piso				
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	58,00	17.558	1.018.381
25	Carpeta para piso	m2	58,00	15.468	897.166
26	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	m2	58,00	48.340	2.803.691
27	Zócalo cerámico	ml	35,00	11.490	402.161
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	m2	27,00	41.219	1.112.916
	Carpintería de madera				
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	1,00	1.392.669	1.392.669
	Carpintería metalica				

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

30	Balancin para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	5,40	227.315	1.227.502
31	Vidrios de 3 mm	m2	5,40	81.935	442.451
	Instalación eléctrica				
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	489.890	489.890
33	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	un	2,00	175.470	350.940
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	9,00	80.067	720.604
35	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	4,00	117.779	471.116
36	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	2,00	92.155	184.311
37	Ventiladores de techo	un	2,00	435.056	870.111
	Desague pluvial				
38	Canaletas	ml	15,40	47.638	733.630
39	Bajadas	ml	14,00	47.638	666.936
	Pintura				
40	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	100,00	12.056	1.205.579
41	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	115,60	11.862	1.371.238
42	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	82,80	11.862	982.167
43	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	m2	80,00	15.523	1.241.834
44	Barnizado de aberturas de madera	m2	4,00	15.090	60.360
45	Aberturas metálicas	m2	10,80	15.129	163.390
46	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	15,40	12.844	197.801
47	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	14,00	12.844	179.819
48	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	7,70	15.820	121.816
49	**Limpieza final de obra**	gl	1,00	1.001.041	1.001.041

CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL

	RUBROS				
50	Cartel de Obra	m2	3,00	388.584	1.165.752
51	Portón metálico para vehiculos de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.	un	1,00	3.541.437	3.541.437
52	Portón metálico peatonal de 1 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de	un	1,00	2.255.400	2.255.400

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

	zapatas de H° A° 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.				
	Cercado perimetral				
53	Mamposteria de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como minimo	ml	260,00	39.476	10.263.639
54	Mamposteria de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m, pintado a cal	ml	260,00	37.356	9.712.517
55	Base de postes con hormigon ciclopero profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diametro	un	110,00	26.048	2.865.253
56	Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m.	un	118,00	88.209	10.408.691
57	Alambre liso acerado N° 17	ml	780,00	2.129	1.660.978
58	3 Lineas de alambre de puas N° 16 en la parte superior	ml	780,00	2.129	1.660.978
59	Tejido de lambre 2 ¨ calibre 14	m2	390,00	21.075	8.219.195
60	Limpieza final	gl	1,00	1.001.041	1.001.041
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**133.032.276**

Son Guaraníes: Ciento treinta y tres millones treinta y dos mil doscientos setenta y seis.

LOTE 4					
OBRA: Construcción de Sanitarios					
DISTRITO: Cedrales					
INSTITUCIÓN: Colegio San Miguel Compañía Ara Poty					
(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)					
ITEMS	**RUBRO**	**Unid.de Medida**	**Cant.**	**P.Unitario (Iva Incluido)**	**P. Total (IVA Incluido)**
	Trabajos preliminares				
1	Replanteo y marcación	m2	43,86	3.320	145.634
2	Nivelacion con mamposteria 0,30 armada	gl	1,00	1.115.725	1.115.725
3	Relleno y compactación	gl	1,00	621.518	621.518
4	Cartel de Obra y Logos GAP 70x50cm	m2	3,00	388.584	1.165.752
5	Excabación p/Zapata	gl	1,00	357.182	357.182
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,19	1.878.301	356.877
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	0,36	1.878.301	676.188
8	Zapata de H°A° 80x80x25	m3	0,32	1.878.301	601.056
9	Pilar de H°A° 15x25x3,35	ml	13,40	127.598	1.709.812
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	10,50	127.598	1.339.778

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

11	Pilar de H°A° 20x20x3,40	ml	10,20	127.598	1.301.499
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	10,10	127.598	1.288.739
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	40,30	127.598	5.142.196
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	ml	10,10	127.598	1.288.739
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	43,65	127.598	5.569.649
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	5,70	285.343	1.626.457
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	2,40	127.598	306.235
	Mamposteria				
18	Elevación ladrillo hueco 12x18x25 de 0,15 m c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	105,00	62.164	6.527.201
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	34,75	13.931	484.101
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a dos capas	m2	134,20	51.165	6.866.296
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a dos capas	m2	75,80	32.003	2.425.853
	Techo				
22	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	57,63	273.885	15.783.993
	Piso				
23	Contrapisos esp. 7 cm	m2	37,31	17.558	655.100
24	Carpeta para piso	m2	37,31	15.468	577.125
25	Cerámico en baños y galerías. (PY 4) Esmaltado	m2	37,31	48.340	1.803.547
26	Zócalo cerámico	ml	9,10	11.490	104.562
27	Guarda Obra Baldosón de Hormigón	m2	24,48	41.219	1.009.044
	Carpintería de madera				
28	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,70 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	3,00	1.392.669	4.178.006
29	Puerta placa 0,60 x 1,60 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	5,00	836.894	4.184.469
	Carpintería metálica				
30	Balancín , abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	1,60	227.315	363.704
31	Vidrios de 3 mm	m2	1,60	81.935	131.097
	Instalación eléctrica				
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	489.890	489.890
33	Caja de llave seccional, con 1 termomagnetica tipo francesa	un	3,00	175.470	526.409
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	13,00	80.067	1.040.873
35	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	8,00	92.155	737.242
	Instalación sanitaria				
36	Artefactos con instalación	gl	1,00	5.939.361	5.939.361
37	Registros, 40x40x40 cm	un	2,00	1.561.633	3.123.267
38	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt.	gl	1,00	368.866	368.866
39	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	gl	1,00	282.372	282.372
40	Desague Cloacal	gl	1,00	282.372	282.372
41	Revestimiento de azulejos	m2	109,00	68.121	7.425.212

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-3

42	**Desague pluvial**				
43	Canaletas	ml	11,40	47.638	543.077
44	Bajadas	ml	7,00	47.638	333.468
	Pintura				
45	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	25,20	12.056	303.806
46	Pared latex exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	31,00	11.862	367.719
47	Pared latex a dos manos, en zócalos a la altura de las aberturas en interior y exterior	m2	45,00	11.862	533.786
48	Pintura de Techo (Tirantente de H° A° y Tejuelones)	m2	57,63	15.523	894.586
49	Barnizado de aberturas de madera	m2	22,92	15.090	345.861
50	Aberturas metálicas	m2	3,20	15.129	48.412
51	Canaletas , antioxido y pintura final.	ml	11,40	12.844	146.424
52	Bajadas , antioxido y pintura final	ml	7,00	12.844	89.910
53	Viga de H° A° de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	7,50	15.820	118.652
54	**Limpieza final de obra**	gl	1,00	1.001.041	1.001.041
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**94.649.743**

Son Guaraníes: Noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Sanitario en los Distritos de Ciudad del Este y Cedrales, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC 2952436-2

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Sanitarios en los Distritos de Ciudad del Este y Cedrales.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio del año 2012.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná — **ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.**
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por CONSTRUCTORA EL EDEN — **MIGUEL ANGEL CABRERA**
CIN°. 1.017.086
CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-8